

BAQUEDANO, 26 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1301

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. **Mandato Especial de Bibliotecas Públicas de la II Región. "MANDATO LICITACIÓN CONECTIVIDAD INTERNET PROGRAMA BIBLIOREDES"**
2. **Ordinario Nro 78 de fecha 04 de Abril de 2011 de Coordinadora de Bibliotecas Públicas de la Región de Antofagasta.**
3. **En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.**

CONSIDERANDO:

1. Que las partes se comprometen a llevar a cabo el Mandato Especial de Bibliotecas Públicas de la II Región, el cual beneficia a la comuna entregando acceso y capacitación gratuita en la Biblioteca Pública de la misma, procurando disminuir la denominada brecha digital, promoviendo un acceso equitativo de la población a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

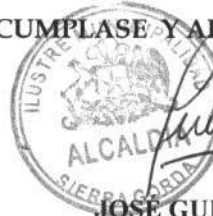
DECRETO:

1. **APRUEBESE** Mandato Especial de Bibliotecas Públicas de la II Región, destinado a realizar nueva LICITACION CONECTIVIDAD INTERNET PROGRAMA BIBLIOREDES entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación (2) y Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Archivo
- Educación